



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Diego Martinez, Antonio Bonagne, Patricio
de Mula, Juan Pablo Revette y Antonio Mo-
reo, vecinos de esta Ciudad y vendedores de
Añina de Pamiño y otras semillas menores
en sus personas doy fe =

Diego
M

Informe } En consecuencia del Acuerdo de V.S. q^e antecede he-
mos pasado a tratar con el cavallero Administra-
dor de todas rentas sobre la novedad pretendida ha-
cer por el Arrendador de la Alcauala de Viento y mer-
cado de cobrar ^u dros. por la arina que se vende en esta
poblacion por menor para q^e se alimenten los infeli-
ces naturales q^e no tienen otro recurso en los preven-
tes tiempos de calamidad y miseria jamas experi-
mentada; y haviendo encontrado muy propenso a
dho Cavallero Administrador hacia los deseos de
V.S. y sumamente inclinado a que no se invie-
ra cosa alguna sobre este extremo, continuando la
costumbre de no exigirse ^u dros. por la venta de arina y

Diego

